

ADENDA

DIRECTIVA Nº 32 -2015-DGP- DRSET/GOB.REG.TACNA

En la DIRECTIVA Nº 32 -2015-DGP- DRSET/GOB.REG.TACNA, se ha visto por conveniente modificar algunos ítems a raíz de los resultados obtenidos en la primera prueba y según los parámetros de la Evaluación Censal de Estudiantes -ECE 2015, y los resultados de la primera prueba regional y como a continuación se detalla:

DICE:

"MEDICIÓN DE LOGRO DE CAPACIDADES EN LAS AREAS DE COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICA EN ESTUDIANTES DE SEGUNDO Y QUINTO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LAS IIEE DE LA REGIÓN DE TACNA "

7.3. DE LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS

APLICACIÓN DE PRUEBAS EN SEGUNDO Y QUINTO GRADO

- Las pruebas se aplicarán de acuerdo al siguiente cronograma:

ÁREA	PRUEBA	CRONOGRAMA
Comunicación y Matemática	Primera Prueba	25 de junio
	Segunda Prueba	08 de setiembre

DEBE DECIR:

7.3. APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS

APLICACIÓN DE LA PRUEBA EN SEGUNDO GRADO

- Las pruebas se aplicarán de acuerdo al siguiente cronograma:

PRUEBA	24 DE AGOSTO	25 DE AGOSTO	HORA
SEGUNDA	LECTURA (50 min.)	MATEMATICA (70 min.)	Turno mañana: 08:30 hrs. Turno tarde: 13:30 hrs.
	DESCANSO (10 min.)		
	MATEMATICA (70 min.)	LECTURA (50 min.)	

Tacna, agosto del 2015.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

MGR. INGRID LIBIA JIMÉNEZ MAMANI

DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA

ILJM/DRSET
EAAT/D.GGP
MEFS/EELT
GLTC/EEC